



APRUEBA CONVENIO DE
DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN
PÚBLICA, DE JEFA DE DIVISIÓN
RELACIONES LABORALES SRTA.
VALENTINA MORALES MIMICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 543

Santiago, 29 ABR 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

2. El D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

3. La Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

4. El Título VI de la Ley N° 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica;

5. El Decreto Supremo N°172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Nuevo Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el párrafo 5° del título VI de la Ley N° 19.882;

6. Dictamen C.G.R. 025300N18, genera jurisprudencia;

7. El Decreto N° 32, de 28 de agosto de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra Directora del Trabajo, a la **Sra. Lilia Jerez Arévalo**;

8. La Resolución Exenta RA 115/219/2021, de 22 de febrero de 2021, de Directora del Trabajo, que nombra al **Srta. Valentina Morales Mimica**, en el cargo de Jefa de División Relaciones Laborales;

9. La Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón de las materias del personal que se indican.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo sexagésimo primero de la Ley N° 19.882, en el caso de directivos de segundo nivel de jerarquía, deberá suscribirse un convenio de desempeño con el jefe superior respectivo, a propuesta de éste;

2. Que, el convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública del Jefa de División Relaciones Laborales, **Srta. Valentina Morales Mimica**, fue suscrito por dicha jefatura y por la Directora del Trabajo, con fecha 26 de abril año 2021.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBASE el siguiente Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública suscrito entre la Directora del Trabajo, **Sra. Lilia Jerez Arévalo** y la Jefa de División Relaciones Laborales, **Srta. Valentina Morales Mimica**, por el periodo comprendido entre el 18 de enero de 2021 hasta el 18 de enero de 2024, cuyo texto se entiende formar parte de la presente Resolución Exenta. Sin perjuicio de lo anterior, los antecedentes generales del aludido convenio son los siguientes:

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Valentina Morales Mimica
Cargo	Jefa División Relaciones Laborales
Fecha Nombramiento	18/01/2021
Dependencia directa del cargo	Directora del Trabajo
Período de desempeño del cargo	18-01-2021 al 18-01-2024

Fecha de evaluación 1	18-01-2022
Fecha de evaluación 2	18-01-2023
Fecha de evaluación 3	18-01-2024

SEGUNDO: REMÍTASE, mediante sistema informático SICDE, a la Dirección Nacional del Servicio Civil, una copia del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública de la Jefa de División Relaciones Laborales, Srta. Valentina Morales Mimica, y de la presente Resolución Exenta para que se proceda a su registro y publicación.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



Lilia Jerez Arevalo
LILIA JEREZ AREVALO
ABOGADA
DIRECTORA DEL TRABAJO

[Signature]
FAC/JRT/rt.

Distribución:

- Dirección Nacional del Servicio Civil.
- Gabinete Directora del Trabajo.
- Departamento de Gestión y Desarrollo de personas.
- Departamento de Gestión y Desarrollo.